

## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución:** CPH262/16

**Fecha:** 21.12.16

**Sig:** RAV/rpa

**Nº Expediente:**

**Asunto:** Premio Concurso de narrativa breve Dolores Campos-Herrero

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Titulares de las Consejerías de la Corporación, de fecha 30/06/15 Vistas las bases del Concurso de narrativa breve Dolores Campos-Herrero publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 114 de 21/09/2016; y vista el Acta del Jurado nombrado al efecto por Resolución CPH227/16 de 08/11/16

## RESUELVO

**1.- Conceder** a FRANCISCO JAVIER SANTOS REBOLLO el premio por la obra “Confidencias de un apestado” de conformidad con la propuesta efectuada por el Jurado, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016. Dicho premio estará sujeto a la retención fiscal correspondiente.

**2.- Establecer** que para obtener la condición de beneficiario, el concursante deberá presentar declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Disposiciones adicionales que la desarrolla acompañada de Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatal, autonómica y de la Seguridad Social.

**3.- Otorgar** mención especial a Guillermo Quesada Barriuso por la obra “ Uno de cada”

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSJERO DE CULTURA  
( Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de  
30/06/15 )

Por el ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO  
DE GOBIERNO INSULAR  
La Titular Accidental o el Jefe de Sección  
delgado según Decreto nº 96, de 13/12/16

Fdo.: Carlos Ruíz Moreno

Fdo.:

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio de Cultura y  
Patrimonio Histórico  
Raquel Artiles Viera

